



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.610 / 2014.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 787/2014 de fecha 30 de Diciembre de 2014 emitido por la Directora Adm. y Finanzas.
- Memorandum Movilización N° 45/2014 de fecha 30 de Diciembre de 2014, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BYLL-37.
➤ Conductor	: Luis Fabian Cisternas Acevedo, Rut. N°
➤ Fecha	: Lunes 05 de Enero de 2015.
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas hasta las 12:00 horas
➤ Destino	: Zapallar - Santiago
➤ Motivo	: Traslado Alumnos INBA

➤ Vehículo	: BYLL-37.
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo, Rut. N°
➤ Fecha	: Viernes 09 de Enero de 2015.
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas
➤ Destino	: Santiago - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos INBA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.